



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA CANCELAR DERECHO A SALA CUNA

Vallenar, 04 de Enero de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0055

VISTOS :

- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- Prov N° 4068 de Alcaldía en el cual informa petición para ingresar a sala cuna hijo de Sra. Yenifer Roldan, Prestación de Servicios Oficina de Concejales.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar derecho a sala cuna a Sociedad Administradora de Jardines Infantiles Ltda., "Carrusel" Rut 78.281.350-1 por la siguiente funcionaria Municipal :

Yenifer Roldan Muñoz
Prestación de Servicios Oficina
2011
de Concejales

Hijo : Juan Aguilera Roldan
Fecha de Nacimiento : 12 de Abril de

Fecha de Ingreso : 26 de Septiembre de 2011

Enero a Diciembre 2013

205.000.- mensuales

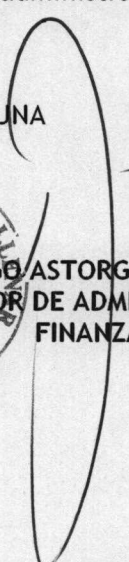
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-22-08-008-000-000 "Salas cunas y/o Jardines Infantiles" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Se dicta el presente Decreto para regularizar tramite administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Carpeta Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/esr.-